



RESOLUCION R-Nº 0066-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2016

Expte. Nº 17.669/15

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado al Sr. Ariel Fausto ANZE, Jefe de Departamento Técnico a cargo de la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 2.857,23); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos gastos fueron necesarios para el funcionamiento de la emisora.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 2.857,23), necesarios para el normal funcionamiento de la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Sr. Ariel Fausto ANZE, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

• A.0012.014.005.000.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$	46,50
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$	1.656,00
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$	80,00
• R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	126,73
• R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$	669,00
• R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	50,00
• R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.	\$	85,00
• R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$	144,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y 1archívese.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SÉRGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOZO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA